Interesados/domicilio	NIF	Importe	Curso
Domicilio: Calle Morenos, 24, 29300 Archidona (Málaga).			
Nombre y apellidos: Rafael Sánchez Fernández	5.680.881-L	50.000	1999-2000
Responsable subsidiario: Ángel Sánchez García	5.591.158-L		
Domicilio: Calle Guadalajara, 6, 1.º A, 13003 Ciudad Real.			
Nombre y apellidos: Óscar Sánchez López	75.099.944-E	93.765	1998-1999
Responsable subsidiario: Plácido Sánchez Robles	26.419.933-V		
Domicilio: Calle San Antón, 49, 23470 Cazorla (Jaén).			
Nombre y apellidos: David Serrano Moreno	74.842.399-P	214.000	1998-1999
Responsable subsidiario: Miguel Serrano Muñoz	25.059.553-H		
Domicilio: Calle Palestina, 2, 4.º A, 29007 Málaga.			
Nombre y apellidos: Rubén Veiga Fernández	36.165.644-F	214.000	1998-1999
Responsable subsidiario: Roberto Veiga Melón	36.025.986-M		
Domicilio: Calle Coutadas, 209, 2.ª, 2.º C, 36207 Vigo (Pontevedra).			
Nombre y apellidos: Paulino Vela López	5.927.550-J	50.000	1999-2000
Responsable subsidiario: María Luisa López Sánchez	5.894.335-X		
Domicilio: Calle Infante, 6, 1.º A, 13002 Ciudad Real.			
Nombre y apellidos: Eva María Velázquez Otero	36.102.918-W	214.000	1998-1999
Responsable subsidiario:			
Domicilio: Calle Barcelón, 15, 3.º dcha., 36203 Vigo (Pontevedra).			

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos perteneciente a Alternativa Sindical de Guardas Particulares del Campo (depósito número 8.103).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citado sindicato, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 8).

Los Estatutos y el acta de constitución suscritos por don Alfonso B. Millán Barahona, don Inocente González Calleja, don Vidal Gómez Leciñana, don Melecio Pérez Montero, don Pedro Gómez San Román y doña Mencía Frías Maya, en calidad de promotores, fueron presentados por don Bartolomé Alfonso Millán Barahona, mediante escrito de fecha 13 de octubre de 2002 y se han tramitado con el número 50/9160-11200-36/15141.

Al observarse defectos en la documentación presentada se requirió con fecha 17 de octubre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 23 de enero de 2003.

Se indica que el domicilio del sindicato se encuentra en la calle Pajaritos, 13, segunda planta, 28007 Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende a todos los trabajadores, activos, jubilados y en excedencia, de la profesión de Guardas del Campo.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 28 de enero de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—4.583.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la Federación Castellano-Madrileña de Vendedores de Prensa (FEMCAPRENS) (depósito número 6.725).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

La modificación ha sido solicitada por don Jorge Jabón Gómez mediante escrito de fecha 20 de diciembre de 2002 y se ha tramitado con el número 50/12005-14478.

Al observarse defectos en la documentación presentada se requirió con fecha 14 de enero de 2003 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 21 de enero de 2003.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Federación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 18 de diciembre de 2002.

La certificación del acta está suscrita por don Francisco Javier García Fernández, en calidad Secretario con el visto bueno del Presidente, don Juan Vicioso Sanz.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 29 de enero de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—4.595.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos correspondiente a la asociación sindical Solidaridad Ferroviaria (SF) (depósito número 8.127).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación, al reunir los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 8).

Los Estatutos y el acta de constitución, suscritos por los promotores don Ignacio Ariño Acasuso y don Arturo Barrutia Canteli se recibieron en este Centro Directivo el 22 de enero de 2003, junto con el escrito de solicitud, a través de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Vizcaya, y se tramitó con el número 50/557-10. Se indica que su domicilio social se encuentra en los locales sindicales de los talleres de FEVE. El Cristo, sin número, 48800 Bizkaia, su ámbito territorial se extiende a todo el Estado español y el funcional se refiere a todos los trabajadores de Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE).

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11).

Madrid, 30 de enero de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—4.582.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos de la Asociación Sindical de Técnicos Especialistas Aeronáuticos (depósito número 8.117).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical («Boletín Oficial del Estado» del 8).

Los Estatutos y el acta de constitución, suscritos por don Alfonso Herrán González, don Jordi Gordillo Gutiérrez, don Francisco Álvarez Casanova, don Carlos Bertrán de Villasante y don Francisco Sáez Bell-Lloch, en calidad de promotores, fueron presentados por don Francisco Sáez Bell-Lloch en la Dirección General de Relaciones Laborales de Cataluña y fueron remitidos a esta Dirección General de Trabajo mediante escrito de fecha 9 de diciembre de 2002, tramitándose con el número 50/11535-13959.

Al observarse que el expediente procede de otro obrante en la Comunidad Autónoma de Cataluña por ampliar éste su ámbito a nacional se solicitó a esa CCAA el expediente original, que fue remitido con fecha 22 de enero de 2003.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Virgen de Lourdes, número 63, ático, de Barcelona; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende a todos los técnicos especialistas aeronáuticos y todos aquellos técnicos que desempeñen trabajos en aeropuertos, aeródromos y navegación aérea.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.